



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito  
Medellín, 24 de octubre de 2022.**

<b>Proceso</b>	Ordinario.
<b>Demandante</b>	María Elena Cuartas Guerra.
<b>Demandadas</b>	Claudia María Uribe Hoyos. Sergio Andrés Pedraza Hoyos.
<b>Radicado</b>	2018-484
<b>Auto de Sustanciación</b>	1310
<b>Asunto</b>	Requiere.

Visto el escrito allegado por el apoderado de la demandante, María Elena Cuartas Guerra, contentivo de manifestación de partes y apoderados de desistimiento del proceso, encuentra el Despacho que no obstante que los demandados, Claudia María Uribe Hoyos y Sergio Andrés Pedraza Vélez, lo suscriben y hacen su presentación notarial, la demandante, Sra. Cuartas Guerra, no lo hace; al parecer lo firma, más no hace presentación personal, pese a que tal desistimiento, al tenor del art. 314 del CGP, implica su renuncia a las pretensiones de la demanda, y el auto que la acepte producirá efectos de cosa juzgada desfavorable en su contra, para el caso, también respecto de la pretensión de pago aportes a seguridad social en pensiones.

Por lo anterior, a efectos de resolver el desistimiento del proceso deberá presentarse nuevo escrito en que también haga presentación notarial la demandante, María Elena Cuartas Guerra.

Para lo anterior, se concede término de tres (3) días, de no allegarse solicitado se continuará con el proceso, y se ordenará compulsas de copias a la Comisión disciplinaria Seccional para que investigue la actuación del apoderado de la demandante, cuya conducta procesal no se evidencia transparente.

Así las cosas, no se realiza la audiencia de trámite y juzgamiento programada para este 25 de octubre.

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.**  
**Juez**

<p><b>JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</b></p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 162 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34</a> hoy 25 de octubre de 2022 a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">             _____            Secretario         </p>
--